

y en su virtud habiéndose referido a los Comisiona-
 do el Ayuntamiento con el fin de proceder con
 el mayor acierto y equidad en la distribución del
 anticipo que se ve obligado a practicar determinados
 nombres como Comerciantes de esta Ciudad y otros
 Santos Proprietarios que lo fueron en la primera
 clase D.^o Juan Ontigieg, D.^o Antonio M.^o Polanco,
 D.^o Joaquín Saura, D.^o Benito Pico y D.^o Ramón
 Algor, y de la segunda D.^o Juan de Olvera, D.^o José
 Martín Madrid, D.^o Santiago Rodríguez, D.^o Mateo
 Cincos y D.^o Pedro Sancha Oros a los cuales se les
 hacen de pasados y los correspondientes oficios, y
 de sus resultados siendo como la una y media de esta
 día se presentaron D.^o Juan Ontigieg, D.^o Joaquín
 Saura, D.^o Ramón Algor, D.^o Benito Pico, D.^o Esteban
 Cincos y D.^o Pedro Sancha Oros, y con guisa de de-
 termino proceda el reparto de la expresada canti-
 dad de treinta mil rs. entre los individuos que se
 consideran con mayor posibilidad de entregarla tan
 prontamente como reclama este interesante
 servicio, y se verificó en esta forma = Distribución
 de los treinta mil rs. = D.^o Juan Bautista Sosa
 mil, cuatro mil rs. = Los S.^{os} Bosch y Compañía
 tres mil = D.^o José Suro dos mil = D.^o Nicolás Pichó
 dos mil = Los S.^{os} Polanco hermanos y D.^o Antonio
 Oros por mitad mil rs. = La Señora Urdá e
 hijos de D.^o Ángel Valeriano = M.^o Benito hermano
 D.^o Joaquín Anallón = D.^o Luis Lapoban = D.^o Juan
 Luengo = D.^o Antonio Zuglez a mil rs. cada uno
 D.^o Nicolás Bermeo = D.^o José Ortega = D.^o Juan
 Ontigieg = Urdá e hijos de D.^o Pedro Urdá

